

NOTA DE PRENSA

NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD DE LAS VISITAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARI MÚTUATERRASSA

Las medidas serán efectivas a partir de mañana viernes, 16 de julio

Con motivo de la evolución epidemiológica y para garantizar la seguridad de los pacientes y profesionales del Hospital Universitario MútuaTerrassa (HUMT), a partir de mañana viernes -16 de julio- no se permitirán las visitas de familiares y acompañantes en el hospital. Esta medida se añade a la restricción ya existente en el Servicio de Urgencias y en las plantas de pacientes Covid y se implementa después que el pasado viernes las visitas ya se limitaran a un único acompañante como consecuencia del actual repunte de la pandemia. Dicha restricción contempla una serie de situaciones especiales:

Pediatría: padre, madre ó tutor legal las 24h. Deberá ser el mismo durante todo el ingreso.

Pacientes menores de 18 años no ingresados en Pediatría: las circunstancias concretas serán valoradas por los responsables de planta.

Sala de partos y maternidad: 1 acompañante. Deberá ser el mismo durante todo el ingreso y se limitará al máximo las salidas del centro.

UCI (Paciente NO Covid): el primer día de ingreso en la UCI se permitirá la visita de un familiar / acompañante durante 15 minutos.

Pacientes con cirugía programada: sólo podrán ser acompañadas en el momento del ingreso las personas dependientes y hasta la entrada de la planta asignada. El resto de pacientes no podrán ser acompañados dentro del hospital. Para casos específicos, deberán dirigirse a Información.

Pacientes frágiles con síndrome confusional: 1 acompañante. Deberá ser el mismo durante todo el ingreso y se limitará al máximo sus salidas del centro. Si hay que hacer un cambio de acompañante se deberá consultar con los responsables de cada planta.

Pacientes en situación de Final de vida: El personal asistencial contactará con la familia con el objetivo de informar de la situación y se autorizará el acceso de los familiares de primer grado, en visita individual y un tiempo limitado.

Comunicación e información clínica a los familiares

La restricción de visitas condiciona la comunicación entre el personal sanitario y los familiares de los pacientes y desde MútuaTerrassa se considera de vital importancia poder garantizar una información fluida y continuada a los familiares. Si bien habrá casos en que el propio paciente podrá trasladar la información a la familia, habrá otros que los profesionales deberán contactar telefónicamente con el familiar referente (designado previamente por el paciente) para recibir información sobre su estado. Por otra parte y para garantizar la comunicación entre pacientes y familiares, se redistribuirán teléfonos móviles en las plantas de hospitalización para hacer videollamadas con aquellos pacientes que no dispongan de teléfono móvil o no estén en condiciones de usarlo.

Más información:

Comunicació Corporativa MútuaTerrassa / 93 736 50 24 / comunicacio@mutuaterrassa.cat @Mutua Terrassa

Terrassa, 15 de julio de 2021